

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
DARIO CÁRDENAS NAVAS

ASUNTO	Radicación	09 023942
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	7

1 06 5 4

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad
Vía Nacional	☒	
Vía PCT (Fase Nacional)	Capítulo I	Capítulo II
No. Solicitud Internacional		
Fecha de Presentación Internacional		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 24 a 32	09/Marzo/2009
Reivindicaciones:	Folios 33 a 34	09/Marzo/2009
Dibujos:	Folios 36 a 38	09/Marzo/2009
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	FR 0801347	12/Marzo/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Soporte básico de exposición de objetos comprendiendo una caja poliédrica articulada" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud es proporcionar un soporte de exposición de fácil plegado, que pueda ser rápidamente transportado e instalado en otro lugar donde se desee y que sirva para soportar cualquier cuerpo u objeto con un peso importante.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un soporte básico que comprende un manguito poliédrico con aristas de articulación y al menos una pared de sujeción plegable pivotante, cuyas aristas de articulación delimitan una cara inferior y una cara superior de la caja, mientras que la pared de sujeción plegable pivotante se usa para fijar, entre las caras superior e inferior, una función de refuerzo.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47F5/11

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 2, 4, 7 y 9 no son claras porque las frases: "...*está dispuesta para pivotar...*" "...*está montada(s) de manera que...*", sugieren un resultado a alcanzar, no definen el producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto y que deben estar citadas en la descripción.

La reivindicación independiente 1, en el preámbulo cita las frases: "*articulada para alternar entre una forma plegada plana y una forma funcional desplegada y abierta para alojar un objeto*", "*efectuándose el plegado de la caja al plegar los medios de sujeción en contra de la acción de los medios elásticos*", estas indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere retirarlas o hacer la aclaración respectiva.

En la misma reivindicación se halla que la parte caracterizadora hace alusión a una caja poliédrica que está conocido en el estado de la técnica, como se podrá ver en la evaluación de los requisitos de patentabilidad, y el preámbulo puede contener elementos que junto a la recopilación de características citadas en la descripción pág. 4 líneas 9-16 (Fl. 27) podrían darle la distinción frente a las publicaciones que se empleen. Por lo tanto se sugiere replantear la redacción de la reivindicación 1, subsanando las observaciones hechas anteriormente y desplazando la frase "caracterizado por" en el sitio adecuado para poder distinguir el verdadero aporte que puede dar esta invención al estado de la técnica, sin caer en el error de citar usos y ventajas del elemento.

La reivindicación 8 está mencionando una característica de proceso haciéndola depender de una reivindicación de producto, lo cual no es permitido, dado que se deben mantener las dependencias entre reivindicaciones de las mismas categorías. Se sugiere retirarla o replantearla dando énfasis en la forma de dicha pared 221 conforma a lo citado en la descripción.

Se sugiere mantener la numeración de referencia de todos los elementos que conforman la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la Solicitud de prioridad: Marzo 12 de 2008, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	GB467854	"Improvements in or relating to adverting circulars, showcards or the like"	24/Junio/1937
D2	US1733275	"Carton constructions"	29/Octubre/1929
D3	US3552579	"Tile case assembly and stacking clip therefor"	05/Enero/1971

D1
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19370624&CC=GB&NR=467854A&KC=A

divulga Una cartilla de exposición plegable que comprende una caja de cartón que tiene dos lados opuestos conectados entre sí por una parte extrema o piezas que tienen una bisagra o doblez en el medio, y piezas plegables laterales que conectan las dos partes y que sirve como topes que limitan el movimiento hacia adentro de la parte extrema cuando la caja de cartón se levanta por medio de resorte.

D2
http://www.google.com/patents?id=QNJcAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=1733275&hl=en&sa=X&ei=8NPPT8HcH4Ln0gHi5_S6CA&ved=0CDUQ6AEwAA

divulga la construcción de cajas de cartón las cuales son usadas especialmente para la protección de contenedores para el embarque de mercancías. Las cajas son construidas en materiales fibrosos, los cuales pueden ser cartón pesado, chapa de cartón, cartones corrugados y similares.

D3
http://www.google.com/patents?id=gHAIAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=3552579&hl=en&sa=X&ei=M9TPT4ewDcTq0gGB_uWSCA&ved=0CDUQ6AEwAA

divulga un clip de retención que protegen los extremos opuestos a través de los miembros alargados que van desde el extremo libre de la sección central de la red para posteriormente acomodar una pluralidad de contenedores de cartón uno encima del otro.

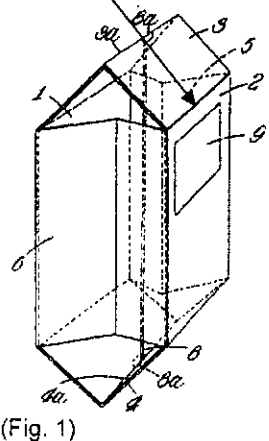
6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en un soporte básico de exposición de objeto comprendiendo una caja poliédrica (1; 101; 201) articulada para alternar entre una forma plegada y una forma funcional desplegada y abierta para alojar un objeto; medios plegables (15, 16; 115; 221) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta y medios elásticos (27, 127; 219; 220) de retorno de los medios de sujeción en posición desplegada de sujeción, efectuándose el plegado de la caja al plegar los medios de sujeción en contra de la acción de los medios elásticos, caracterizado por el hecho de que la caja comprende un manguito poliédrico (2; 102; 202), con aristas de articulación (7-10; 107-110; 207-210) y al menos una pared plegable de sujeción pivotante (15, 16; 115, 221), siendo ésta pared una pared de refuerzo entre una cara

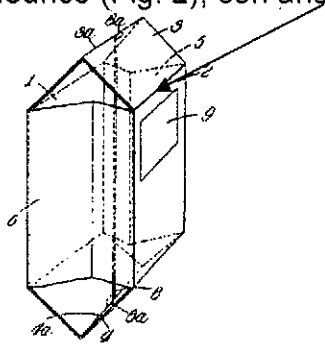
inferior (5; 105; 205) y una cara superior (3; 103; 203) con las que consigue una reducción de los esfuerzos.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Un soporte básico de exposición de objeto comprendiendo una caja poliédrica (1; 101; 201)	Un soporte básico de exposición de objeto comprendiendo una caja poliédrica (Fig. 2)	Una caja poliédrica (Fig. 1)	Una caja poliédrica (Fig. 2)
Medios plegables (15, 16; 115; 221) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta	Medios plegables (3, 4) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta (Fig. 2)	Medios plegables (29, 27) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta (Fig. 2)	Medios plegables (46, 47) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta (Fig. 2)
Medios elásticos (27, 127; 219; 220) de retorno de los medios de sujeción en posición desplegada de sujeción	Medios elásticos (8) de retorno de los medios de sujeción en posición desplegada de sujeción (Fig. 2)	No se menciona	No se menciona
Un manguito poliédrico (2; 102; 202),	Un manguito poliédrico (Fig. 2)	Un manguito poliédrico (Fig. 4)	Un manguito poliédrico (18) (Fig. 2)
Con aristas de articulación (7-10; 107-110; 207-210)	Con aristas de articulación  (Fig. 1)	Con aristas de articulación (13, 12, 11, 10, 23, 24) (Fig. 2)	Con aristas de articulación  (Fig. 2)
Al menos una pared plegable de sujeción pivotante (15, 16; 115, 221)	Al menos una pared plegable (3) de sujeción pivotante	Al menos una pared plegable (29, 27) de sujeción pivotante (Fig. 2)	Al menos una pared plegable (46, 47) de sujeción pivotante (Fig. 2)
Siendo ésta pared una pared de refuerzo entre una cara inferior (5; 105; 205) y una cara superior (3; 103; 203) con las que consigue una reducción de los esfuerzos.	No se mencionan	Siendo ésta pared (29, 27) una pared de refuerzo entre una cara inferior (25 o 15) y una cara superior (17 o 31, 32) con las que consigue una reducción de los esfuerzos (en una posición de apertura o con el desplazamiento de la pared (29) hacia el interior de la caja, Fig. 3).	Siendo ésta pared (46, 47) una pared de refuerzo entre una cara inferior (22) y una cara superior (20) con las que consigue una reducción de los esfuerzos (en una posición de trabajo plegadas al interior de la caja las paredes (46, 47) ejercen la función de refuerzo, Fig. 2).

Los documentos D1, D2 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un soporte básico de exposición de objeto comprendiendo una caja poliédrica (Fig. 2); medios plegables (3, 4) de sujeción de la caja en su forma desplegada y abierta (Fig. 2); medios elásticos (8) de retorno de los medios de sujeción en posición desplegada de

sujeción (Fig. 2); un manguito poliédrico (Fig. 2), con aristas de articulación (Fig. 1)



La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el soporte de exhibición D1 consiste en que la pared plegable de sujeción pivotante es una pared de refuerzo entre una cara inferior y una cara superior con las que consigue una reducción de los esfuerzos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el soporte de exhibición de D2 y D3 consiste en medios elásticos de retorno de los medios de sujeción en posición desplegada de sujeción.

El efecto que logra el incluir “que la pared plegable de sujeción pivotante es una pared de refuerzo entre una cara inferior y una cara superior con las que consigue una reducción de los esfuerzos” es que puede soportar cualquier cuerpo u objeto con un peso importante.

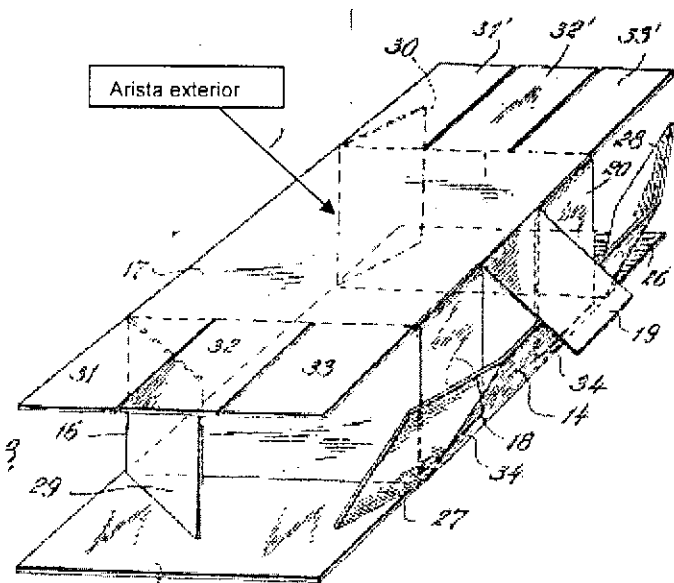
Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el soporte de exhibición conocido en D1 para que puede soportar cualquier cuerpo u objeto con un peso importante y hacerlo más eficiente”.

Sin embargo, la utilización de que la pared plegable de sujeción pivotante es una pared de refuerzo entre una cara inferior y una cara superior con las que consigue una reducción de los esfuerzos para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en los documentos D2 y D3 que se refieren a cajas plegadas poliédricas, donde D2 sugiere que la pared (29, 27) es una pared de refuerzo entre una cara inferior (25 o 15) y una cara superior (17 o 31, 32) con las que consigue una reducción de los esfuerzos (en una posición de apertura o con el desplazamiento de la pared (29) hacia el interior de la caja, Fig. 3). El documento D3 sugiere que la pared (46, 47) es una pared de refuerzo entre una cara inferior (22) y una cara superior (20) con las que consigue una reducción de los esfuerzos (en una posición de trabajo plegadas al interior de la caja las paredes (46, 47) ejercen la función de refuerzo, Fig. 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “que la pared plegable de sujeción pivotante es una pared de refuerzo entre una cara inferior y una cara superior con las que consigue una reducción de los esfuerzos” de D2 o D3 en el soporte de exposición de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2, 3 y 5 no mencionan características inventivas adicionales, dado que la reivindicación 2 trata de caracterizar el soporte donde la pared de sujeción (15, 16; 115) está dispuesta para pivotar a lo largo de una arista (17, 18; 116) ortogonal a las aristas de articulación del manguito, el documento D2 enseña la pared de sujeción (29) está dispuesta para pivotar a lo largo de una arista (16) ortogonal a las aristas de articulación del manguito (Fig.3).

Así mismo la reivindicación 3 que trata de caracterizar el soporte donde en las que la pared de sujeción (11, 12) está montada de manera que pivota a lo largo de una arista exterior (13, 14) al manguito poliédrico, el documento D1 enseña que la pared de sujeción (30, 28) está montada de manera que pivota a lo largo de una arista exterior al manguito poliédrico.



(Fig. 3)

Por último, en la reivindicación 5 que trata de caracterizar el soporte donde la caja soporte (1) comprende un único compartimiento, el documento D2 y D3 enseñan que sirven como un solo compartimiento (Fig. 3 y Fig. 2 respectivamente)

De lo anterior se afirma que las reivindicaciones 2-3, 5 tampoco se pueden considerar inventivas.

Conclusión:
La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	GB467854	1	Nivel inventivo
D2	US1733275	1, 3-5	Nivel Inventivo
D3	US3552579	1, 5	Nivel inventivo

Se sugiere cambiar la forma de presentar la solicitud de Patente de Invención a Modelo de Utilidad.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

~~20 JUN. 2012~~

Elaborado por: Rachid Ponce Verjel 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 